ACTA 3

(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
D.ª M.ª José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D.ª Rocío Aparicio Serrano
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención General
Dª. Matilde Trujillo Guerra
Jefa del Servicio de Coordinación de Laboratorios
Dª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 10 de octubre de 2024, a las 10:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 15 de julio de 2024, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 230132
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE DIOXINAS, FURANOS Y PCB SIMILARES Y NO SIMILARES A LAS DIOXINAS , EN MOLUSCOS, CRUSTACEOS, FORRAJES Y PIENSOS PROCEDENTES DE PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (29.576,16 €)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (35.787,15 €)
VALOR ESTIMADO: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (59.152,32 €)
ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Se inicia la sesión, aprobando el acta anterior, de fecha 18 de septiembre de 2024. De acuerdo con dicha acta, la mesa acordó requerir a UNIVERSIDADE DA CORUÑA para que presentara la documentación previa a la adjudicación para los LOTES 1 y 2, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

La entidad UNIVERSIDADE DA CORUÑA ha presentado la documentación en tiempo y forma a través de SiREC, portal de licitaciones electrónicas.

El Servicio Proponente ha revisado la documentación relativa a la solvencia técnica y habilitación profesional, manifestando que la empresa lo ha acreditado correctamente.

Se procede por parte de la mesa al estudio del resto de la documentación presentada, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	18/10/2024
	MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA	
	FERNANDO RUIZ MERINO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5T6K2QFMAMRHKC9QPFEAXWV9P	PÁG. 1/2

- No ha acreditado el estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, ni el estar al corriente del pago de dicho impuesto. Deberá por tanto acreditar el alta así como estar al corriente del mismo, así como presentar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Anexo IX Declaración de trabajadores con discapacidad: la declaración presentada indica que la entidad UNIVERSIDADE DA CORUÑA tiene un número superior a 50 trabajadores y que en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad, ha optado por el el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas.

 Por lo tanto, deberá aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
- La documentación acreditativa de la de la personalidad y capacidad de la UNIVERSIDADE DA CORUÑA, así como los documentos acreditativos de la representación, viene acompañada de una Declaración responsable de Doña Marta García Pérez, redactada en gallego. Tal y como establece la clausula 9 del PCAP, "toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano." Por lo tanto, deberá aportar dicha declaración en castellano o presentar la correspondiente traducción.

En consecuencia , la mesa acuerda conceder a la entidad UNIVERSIDADE DA CORUÑA un plazo de tres días para que proceda a la subsanación de la documentación arriba expuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:10 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Dª. Matilde Trujillo Guerra
Jefa del Servicio de Coordinación
de Laboratorios

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	18/10/2024	
	MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5T6K2QFMAMRHKC9QPFEAXWV9P	PÁG. 2/2	